



RESOLUCIÓN

Expte. CS/9999/1100233299/11/PA

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL Y ACCESORIOS PARA ADMINISTRACION DE NUTRICION ENTERAL**, con destino a LOS DISTINTOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de selección.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en la que se propone la adjudicación de la contratación de referencia de los correspondientes Lotes.

Vista la documentación aportada por las empresas propuestas como adjudicatarias, estando conformes al requerimiento efectuado por el Servicio de Obras y Contratación.

Visto el artículo 135 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del Suministro citado de material y accesorios para **administración de nutrición enteral**.

Segundo.- Adjudicar la contratación del citado Suministro a las empresas que se relacionan, por los lotes e importes que se señalan, al considerarse las ofertas económicamente más ventajosas una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos, indicando que las características y ventajas que han sido determinantes para ser seleccionadas con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, ha sido la obtención de una mayor puntuación en la oferta técnica y oferta económica.

LOTE	MATERIAL	EMPRESA	PUNT. TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACION FINAL	IMPORTE UNITARIO IVA EXCLUIDO	IMPORTE TOTAL IVA EXCLUIDO
1	11000625	COVIDIEN SPAIN S.L.	40	9,81	49,81	2,50 €	110.000 €
1	11028289	COVIDIEN SPAIN S.L.	40	9,81	49,81	2,50 €	35.000 €
2	11003492	NUTRICIA,S.R.L.	41	51,00	92,00	1,30 €	27.300 €
2	11000633	NUTRICIA,S.R.L.	41	42,50	83,50	1,50 €	18.000 €
3	11001830	COVIDIEN SPAIN S.L.	38	10,48	48,48	3,50 €	42.000 €
3	11020549	COVIDIEN SPAIN, S.L.	38	10,48	48,48	3,50 €	1.750 €
4	11040272	VIALTA,S.L.	32	10,93	42,93	1,34 €	53.600 €
4	11040271	VIALTA,S.L.	32	46,36	78,36	0,90 €	36.000 €
4	11040270	VIALTA,S.L.	32	18,10	50,10	0,80 €	20.000 €
4	11040357	VIALTA,S.L.	32	30,60	62,60	0,50 €	17.500 €
4	11040640	VIALTA,S.L.	32	30,60	62,60	0,50 €	12.500 €
4	11040639	VIALTA,S.L.	32	51,00	83,00	0,40 €	10.000 €
4	11040292	VIALTA,S.L.	32	0,00	32,00	1,02 €	10.200 €
4	11040291	VIALTA,S.L.	32	0,00	32,00	1,02 €	10.200 €
4	11040290	VIALTA,S.L.	32	0,00	32,00	1,02 €	5.100 €
4	11040287	VIALTA,S.L.	32	12,75	44,75	0,70 €	4.921 €
4	11040288	VIALTA,S.L.	32	12,75	44,75	0,70 €	4.218 €
4	11008145	VIALTA,S.L.	32	12,75	44,75	1,33 €	46.550 €



Tercero.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante éste Órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 314.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

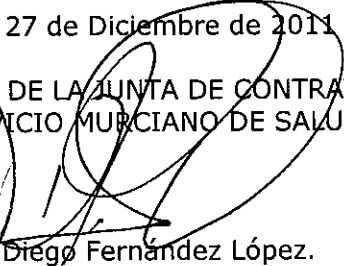
Opcionalmente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Quinto.- Conforme lo regulado en el artículo 140.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 27 de Diciembre de 2011

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACION
DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Fdo. Diego Fernández López.

